

## PARA LA PRESENTACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS POR PARTICULARES TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE.

A partir de la fecha y hasta que la situación actual lo permita, se recibirán diseños en forma digital, enviando la solicitud de radicación y la información correspondiente, al correo **hherrera@ebsa.com.co** con copia al correo **jusanabria@ebsa.com.co**

**1. LO PRIMERO QUE DEBE HACER:** Debe solicitar la elaboración de la factura de pago por revisión del proyecto, a los mismos correos, adicionando la siguiente información (Estos datos son de la persona o empresa, a quién quiere que se le genere la factura):

- ✓ Nombre persona o empresa.
- ✓ Cédula de ciudadanía o NIT.
- ✓ Teléfono de Contacto.
- ✓ Dirección.
- ✓ Municipio.
- ✓ E-mail.
- ✓ Descripción del proyecto e indicar si es primera o una posterior revisión, actualización, provisional de obra, etc.
- ✓ Municipio dónde se llevará a cabo el proyecto.
- ✓ Fecha de cancelación de la factura.

Posterior a esto, se le enviará un número de cuenta, el cual debe ingresar en el siguiente enlace, para imprimir y posteriormente cancelar la factura (es importante saber que puede hacer el pago vía PSE y en los puntos autorizados de EBSA).

Enlace: <https://www.ebsa.com.co/servicios-ebsa/factura/?acc=consulte>

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que la factura debe cancelarse antes de la fecha de vencimiento y la impresión debe hacerse en una impresora láser.

**2. CUANDO REALICE EL PAGO:** La información que enviará; debe llevar cuatro archivos (Documentación legal y procedimental,

Documentación Técnica, Planos en PDF y Planos en DWG) que no pueden superar los 15 MB en total.

- Documentación Legal y procedimental: Formatos firmados, Disponibilidad del servicio, Corrientes de cortocircuito, Curvas para la coordinación de protecciones, Licencia de construcción u otro tipo de licencias según sea el caso, Declaración de Cumplimiento del RETIE y RETILAP, Fotocopia de la tarjeta profesional como ingeniero Eléctrico, de redes o Electromecánico, Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del diseñador(es) involucrado(s) en el proyecto, Autorización del propietario a diseñador, para realizar trámites ante la EBSA, Factura de pago cancelada por revisión del proyecto, Permisos de servidumbre u otro tipo.
- Documentación Técnica: Memorias de cálculo.
- Planos en PDF: Los planos completos en PDF.
- Planos en DWG: Los planos en DWG (Incluir el diseño de redes de MT y BT, y la geo posición de estructuras).

**3. CUANDO EL PROYECTO TIENE OBSERVACIONES:** Se enviará una carta indicando las observaciones que tiene el diseño, las cuales debe corregir y volver a enviar la información, a los mismos correos. Tenga en cuenta que debe empezar desde la solicitud de la radicación (desde el paso a).

**4. CUANDO EL PROYECTO ESTÉ APROBADO:** Se enviará una carta indicando la aprobación del proyecto. Posterior a esto, debe acercarse a la empresa de energía de Boyacá, con una copia física del diseño aprobado, solicitando la firma y sello de aprobación de los planos y memorias de cálculo. *(Esto se puede adelantar únicamente cuando se dé fin al aislamiento obligatorio, que decretó el Gobierno Nacional).*

**5. CUANDO TENGA UNA DUDA Y/O COMENTARIO SOBRE EL PROCESO:** Enviar la solicitud a los mismos correos y por este mismo medio, se le dará respuesta a su solicitud. También puede llamar a los celulares 3174358569 - 3124736387.

GRACIAS POR SU COMPENSIÓN